

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Abril de 2009

232/09

Expte. Nº 14.061/09

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa Nº 04/09 que trata sobre la adquisición de Disco Duro y Proyectores de Multimedia, con destino a esta Facultad, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA – PROMEI CGCB (Ciclo General Común Básico), PROMEI II – INGENIERIA INDUSTRIAL, Presupuesto de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que habiéndose notificado a los oferentes el Informe de la Comisión de Preadjudicación, la firma Marc Chagall, presenta nota de Impugnación contra la firma Tecnología Educativa pre-adjudicataria del item 25 opción 1-Proyectores- con fecha 17-04-09 y que obra en el presente expediente;

Que dicha impugnación se basa en que la firma Tecnología Educativa no posee Servicio Técnico en Salta, ya que en su oferta solo consigna "Exija la acreditación comprobable, de Representante Directo Oficial o Distribuidor Autorizado, de los equipos ofrecidos, que garanticen Servicio Técnico, Garantía Oficial y Repuestos Originales"

Que consultado telefónicamente al respecto, dicha firma nos comunica que no poseen Servicio Técnico en Salta, como fuera solicitado en el pliego de la Contratación Directa Nº 04/09:

Que la impugnación presentada es atendible a fin de dar transparencia a toda la actuación administrativa referente a la presente contratación :

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00, Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la firma Marc Chagall, con domicilio en Florida 11 de esta ciudad, en lo referente al item 25 opción 1 de la Contratación Directa N° 04/09, por lo expuesto en el exordio.

M

...///



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///... 232/09

Expediente Nº 14.061/09

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 04/09, a las siguientes firmas:

1.- MARC CHAGALL: con domicilio en Florida 11 de Salta (CUIT N° 20-14489490-2), el ítem 25, opción 1, por un importe total de \$ 32.130,00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS).

2.- UPTECH SOLUCIONES TECNOLÓGICAS: con domicilio en Avda. Sarmiento N° 528 – Salta (CUIT N° 23-14709426-4), el ítem 13, por un importe total de \$ 220,00 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS).

RESUMEN		
MARC CHAGALL	\$	32.130,00
UPTECH	\$	220,00
TOTAL	S	32.350,00

SON: TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS.-

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 32.350,00 a la partida 4.3.6.: INFORMÁTICA, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS y al Presupuesto de la Facultad, para el corriente ejercicio, según detalle a continuación:

A) PROMEI CGCB F.F. 16\$	22.950,00	
B) PROMEI II- INGENIERIA INDUSTRIALF.F.16\$	4.590,00	
C) PRESUPUESTO FACULTAD F.F.11\$	4.590,00	
D) PRESUPUESTO FACULTAD F.F. 16\$	220,00	,

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la firmas Marc Chagall, Tecnología Educativa SRL, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativa—Económica, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL – Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, al Director del Proyecto PROMEI CGCB – Ing. Héctor R. CASADO, al Director del Proyecto PROMEI II INGENIERIA INDUSTRIAL – Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable de Componente – Ing. Miguel Angel SALOM, para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA